



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO

CONVENIO DE COLABORACIÓN

ENTRE

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO

Y

SCUOLA ITALIANA ARTURO DELL'ORO

Esame Conclusivo Di Stato

En Valparaíso a 14 de junio del año 2017, entre la **Pontificia Universidad Católica de Valparaíso**, Rut N° 81.669.200-8, representada por su Rector don Claudio Elórtegui Raffo, Cédula de Identidad N° 4.563.420-5, ambos domiciliados en Avenida Brasil 2950, Valparaíso, en adelante la "Universidad" o "PUCV"; y la **Societá Italiana D'Istruzione Scuola Italiana "Arturo Dell'Oro"**, Rut N°81.658.400-0 representada por su Presidente Gian Franco Rosso Elorriaga, Cédula de Identidad N° 10.986.459-5, ambos domiciliados en Pedro Montt 2447, Valparaíso, en adelante la "SCUOLA ITALIANA", convienen lo siguiente:

PRIMERA:

Mediante la suscripción del presente instrumento las partes convienen en establecer bases generales de colaboración entre la Universidad y la SCUOLA ITALIANA, en materias de Ingreso a la Universidad, Difusión y Vinculación con el Medio.

SEGUNDA:

La Universidad, se compromete a:

1. Permitir a estudiantes egresados de Cuarto Medio de la SCUOLA ITALIANA y en especial a quienes aprueben el *Esame Conclusivo Di Stato* el ingreso a carreras de pregrado de la Universidad a través del Sistema de Ingresos Especiales a primer año. Las condiciones establecidas para el ingreso están establecidas en el Anexo N° 1 del presente convenio.
2. Recibir a estudiantes y/o profesores de la SCUOLA ITALIANA en visitas programadas y guiadas por las dependencias de la Universidad.





PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO

3. Recibir a estudiantes y/o profesores del Colegio en sesiones de cátedra o Laboratorios de Docencia y/o Talleres, según disponibilidad, con el objetivo de que conozcan el ambiente universitario y desarrollen competencias en el ámbito de lo experimental y del conocimiento disciplinar.

TERCERA:

La SCUOLA ITALIANA se compromete ofrecer los espacios e instancias necesarias para que la Universidad pueda dar a conocer las distintas alternativas de su oferta académica y vías de ingreso, en especial las relacionadas con el sistema de ingresos complementarios y la del *Esame Conclusivo Di Stato*.

CUARTA:

Las acciones definidas en las cláusulas precedentes serán coordinadas por parte de la SCUOLA ITALIANA por Eric Vergara Borquez, Director de Estudios de la Scuola Italiana y por parte de la Universidad se designa a la Juan Torrejón Crovetto, Director General de Vinculación con el Medio de la Universidad.

QUINTA:

El presente Convenio tendrá una duración de 1 año, renovable automáticamente por un período máximo de 3 años. Sin perjuicio de lo anterior, cualquiera de las Partes podrá ponerle término, en cualquier momento y sin expresión de causa, mediante comunicación escrita remitida a la otra por carta certificada al domicilio indicado en la comparecencia, con una anticipación mínima de ciento ochenta (180) días corridos a la fecha en que se desee darlo por concluido.

SEXTA:

Las Partes declaran que el presente Convenio no es exclusivo ni excluyente; cualquiera de las partes puede acordar convenios similares con otros establecimientos, instituciones o empresas.

SÈPTIMA:

Las partes declaran que, atendido el carácter de colaboración e interés mutuo para ellas, y la buena fe en su ejercicio y aplicación, el presente Convenio no genera obligaciones ni responsabilidades legales ni económicas en su cumplimiento.





PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO

OCTAVA:

Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Valparaíso y se someten expresamente a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

NOVENA:

La personería de don Claudio Elórtegui Raffo, para actuar en representación de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso consta en el Decreto del Gran Canciller de la Universidad N° 387 de fecha 18 de Julio de 2014, protocolizado bajo el N° 5806/2014 de la Notaría de Valparaíso de don Marcos Díaz León.

La personería de Gian Franco Rosso Elorriaga para representar a la SCUOLA ITALIANA consta en Escritura Pública del 05 de julio de 2016 de la Notaria de Valparaíso de don Marcos Díaz León protocolizada bajo Repertorio N° 4120/2016.

El presente convenio se suscribe en dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor, quedando un (1) ejemplar en poder de cada parte.

CLAUDIO ELÓRTEGUI RAFFO
RECTOR
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE VALPARAÍSO



GIAN FRANCO ROSSO ELORRIAGA
PRESIDENTE
SOCIETÀ ITALIANA D'ISTRUZIONE
SCUOLA ITALIANA ARTURO DELL' ORO





**ANEXO 1
ESAME CONCLUSIVO DI STATO**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO
Y LA SCUOLA ITALIANA ARTURO DELL' ORO**

1. Antecedentes de Exame Conclusivo Di Stato (ECS)

1. Fecha de entrega resultados:

- Diciembre de cada año.

2. Contenido: Se compone de tres series

- ✓ **Crédito Scolastico**
- ✓ **Pruebas Escritas**
 - Prueba Italiano
 - Prueba Matemática
 - Prueba Pluridisciplinaria
- ✓ **Colloquio**

3. Notas de los programas

El diploma se otorga a los alumnos que logran un buen nivel de rendimiento en todas las asignaturas y alcanzan un mínimo de 60 puntos, con un máximo de 100 puntos totales.

- ✓ **Crédito Scolastico**
 - Máximo puntaje 25 puntos
- ✓ **Pruebas Escritas**
 - Máximo puntaje 45 puntos en total, con un mínimo en cada prueba de 10 puntos para ser aprobada. Cada una tiene un máximo de 15 puntos.
- ✓ **Colloquio**
 - Máximo puntaje 30 puntos, con un mínimo de 20 para ser aprobado.
- ✓ **Bono de 5 puntos:**
 - Se puede entregar a los alumnos que obtienen un Crédito Scolastico igual o mayor de 15 puntos y un resultado final en el examen de 70 puntos o más.





FACULTAD	Carreras o Programas Académicos	AÑO RINDE ESC	NOTA MÍNIMA ESC	VACANTES	LISTA DE ESPERA	
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y ALIMENTOS	Agronomía	2014	60	2	2	
	Ingeniería de Alimentos	2014	60	2	2	
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO	Arquitectura	2014	70	2	2	
	Diseño Gráfico o Diseño Industrial	2014	65	2	2	
	Arte	2014	60	2	2	
FACULTAD DE CIENCIAS	Bachillerato en Ciencias	2014	60	2	2	
	Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales y/o Licenciatura en	2014	60	2	2	
	Bioquímica	2014	60	2	2	
	Química Industrial	2014	60	2	2	
	Pedagogía en Química y Ciencias Naturales	2014	60	2	2	
	Kinesiología	2014	70	2	2	
	Estadística	2014	60	2	2	
	Pedagogía en Matemáticas y/o Licenciatura en Matemáticas	2014	65	2	2	
	Pedagogía en Física y/o Licenciatura en Física	2014	60	2	2	
	Tecnología Médica mención Oftalmología y Contactología	2014	70	2	2	
FACULTAD DE CS. ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	Ingeniería Comercial	2014	75	2	2	
	Contador Auditor	2014	65	2	2	
	Periodismo	2014	65	2	2	
	Trabajo Social	2014	65	2	2	
FACULTAD DE DERECHO	Derecho	2014	75	2	2	
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN	Pedagogía en Educación Física	2014	65	2	2	
	Pedagogía en Castellano y Comunicación y/o Licenciatura en Le	2014	65	2	2	
	Pedagogía en Educación Diferencial con mención en Retardo Me	2014	60	2	2	
	Pedagogía en Educación Básica con las siguientes menciones:	2014	60	2	2	
	- Primer Ciclo y Matemáticas			2	2	
	- Primer Ciclo y Ciencias Naturales			2	2	
	- Primer Ciclo y Lenguaje y Comunicación			2	2	
	- Primer Ciclo e Historia y Ciencias Sociales			2	2	
	Educación Parvularia	2014	60	2	2	
	Pedagogía en Filosofía y/o Licenciatura en Filosofía	2014	60	2	2	
	Pedagogía en Historia, Geografía y Ciencias Sociales y/o Licen	2014	70	2	2	
	Pedagogía en Inglés	2014	65	2	2	
	Interpretación o Traducción (Inglés-Español)	2014	65	2	2	
	Pedagogía en Música y/o Licenciatura en Ciencias y Artes Mu	2014	70	2	2	
	Psicología	2014	75	2	2	
FACULTAD DE INGENIERÍA	Ingeniería Civil Bioquímica	2014	70	2	2	
	Ingeniería Civil Eléctrica	2014	70	2	2	
	Ingeniería Civil Electrónica	2014	70	2	2	
	Ingeniería Civil Industrial	2014	75	2	2	
	Ingeniería Civil Informática	2014	70	2	2	
	Ingeniería Civil Mecánica	2014	70	2	2	
	Ingeniería Civil en Metalurgia Extractiva	2014	70	2	2	
	Ingeniería Civil Química	2014	70	2	2	
	Ingeniería Civil	2014	75	2	2	
	Ingeniería Civil de Minas	2014	75	2	2	
	Ingeniería de Transporte	2014	65	2	2	
	Ingeniería Eléctrica	2014	65	2	2	
	Ingeniería Electrónica	2014	65	2	2	
	Ingeniería en Construcción	2014	65	2	2	
	Ingeniería Mecánica	2014	65	2	2	
	Ingeniería de Ejecución en Bioprocesos	2014	65	2	2	
	Ingeniería de Ejecución en Informática	2014	65	2	2	
	FACULTAD DE RECURSOS NATURALES	Geografía	2014	65	2	2
		Oceanografía	2014	60	2	2
FACULTAD ECLESIASTICA DE TEOLOGÍA	Bachillerato en Teología	2014	60	2	2	





4.- Modo de Operar y consideraciones

1. Los alumnos que rinden ECS deberán postular durante el mes de octubre de cada año.
2. La Universidad podrá solicitar a los postulantes en algunas carreras la rendición de una entrevista y prueba especial¹.
3. Al momento de postular los alumnos deberán adjuntar un certificado o concentración de notas de enseñanza media acumulado a la fecha, un currículum vitae, completar un formulario de postulación, una fotografía tamaño carnet con su nombre completo y RUT. Podrá además complementar su expediente con documentación anexa, cartas de recomendación, que dé cuenta de los logros y trayectoria del postulante. En el caso de los postulantes a las carreras de Pedagogía en Educación Física y Kinesiología, deberán adjuntar un certificado médico que acredite salud compatible con la carrera.
4. Los resultados del Exame Conclusivo Di Stato serán entregados por la dirección académica del colegio a la Universidad, a través de la fórmula que las partes determinen.
5. Los resultados del proceso de la postulación estarán disponibles durante el mes de diciembre, después de haber rendido la PSU y antes de que se publiquen los resultados de los puntajes de ésta. La universidad informará tanto a los postulantes como al colegio de los resultados.
6. La Universidad fijará cupos de vacantes y de lista de espera por carrera.
7. Todos los alumnos que hayan obtenido el puntaje mínimo de ingreso a cada carrera y hayan aprobado la entrevista en caso de que la hubiera, quedarán seleccionados, dependiendo de los cupos disponibles.
8. En el evento de que un alumno quede seleccionado en forma paralela a través del proceso nacional de admisión, liberará un cupo quedando éste disponible para un estudiante que hubiese postulado y esté en lista de espera del presente proceso. Los cupos de las vacantes y de las listas de espera se incluyen en el anexo del convenio.
9. Los postulantes seleccionados deberán ratificar su voluntad de matricularse en la carrera en la cual fueron seleccionados postulando en primera preferencia a ésta en el proceso nacional de admisión. Si no postula a la carrera en primera preferencia en el proceso nacional de admisión (aun cuando su postulación no sea válida) perderá el cupo de la vacante². Además, deberán cumplir con un puntaje mínimo PSU y ponderado de 500 puntos.
10. Si los alumnos aceptados en una carrera obtienen el mismo puntaje ECS, y el número de postulantes exceden los cupos disponibles, la Universidad tendrá la facultad de definir en base a los antecedentes adicionales que el postulante presente, quién queda seleccionado, sin tener que justificar dicha decisión. Además, la Universidad podrá, en

¹ En las carreras de Arquitectura y Diseño, por ejemplo.

² Si la carrera no está integrada a la convocatoria del proceso nacional de admisión, como es el caso del Licenciatura en Teología, no se hará exigible el requisito de postulación.





PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO

los casos en los cuales lo estime pertinente, ofrecer otra opción al postulante o eventualmente, ampliar los cupos disponibles hasta un máximo que no supere vacantes más lista de espera.

11. El proceso de matrícula de estos postulantes seleccionados se efectuará en conjunto con el de los estudiantes seleccionados a través del proceso nacional de admisión.
12. Los cupos definidos, están garantizados para el ECS.
13. No es exigencia para la Universidad llenar los cupos si es que no existen alumnos que cumplan con los requisitos exigidos.
14. No hay Becas Académicas asociadas al ECS. Sin embargo, si un estudiante ingresa a la PUCV y cumple con los requisitos que las becas institucionales demandan, puede acceder a éstas.
- 15.- El puntaje del ECS, al igual que el de la PSU, será válido por 2 años consecutivos, para este sistema de postulación.